



# I.E.S. Galileo Galilei

PROGRAMACIÓN  
CICLOS FORMATIVOS

Curso 2017/2018

C.F.G.S. TÉCNICO SUPERIOR EN INTEGRACIÓN  
SOCIAL

SEGUNDO CURSO

**Módulo**  
**APOYO A LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA**

Profesor/a: Mónica I. Ruiz Pedrosa

MD75PR04RG	REVISIÓN: 0
------------	-------------

Destino del Documento	Jefe de Estudios
-----------------------	------------------

## INTRODUCCIÓN

(Ubicación curricular, marco legal)

La Programación Didáctica que se presenta a continuación corresponde al módulo profesional de “**Apoyo a la Intervención Educativa**” (**Código 0341**), que forma parte de las enseñanzas correspondientes al **Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico Superior en Integración Social**, regulado por el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas y Orden de 28 de julio de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social. Esta normativa define su perfil profesional a través de su competencia general, las competencias profesionales, sociales y personales y por la relación de cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

Este módulo es un **módulo profesional asociado a unidades de competencia**.

En concreto este módulo se va a impartir en el segundo curso del ciclo y tiene una duración de **105 horas**, repartidas en **5 horas semanales**.

Se citan a continuación las referencias legislativas más significativas en torno a la Formación Profesional y a este Ciclo Formativo de Grado Superior que se han tenido en cuenta para la realización de esta programación didáctica:

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 20 de Agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden de 28 de julio de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social

## COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

(Relacionadas, directa o indirectamente, con el módulo)

La formación de este módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- a) Elaborar proyectos de integración social, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.
- b) Dirigir la implementación de proyectos de integración social, coordinando las actuaciones necesarias para llevarlas a cabo y supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad.
- c) Realizar actuaciones administrativas asociadas al desarrollo del proyecto, aplicando las tecnologías de la información y la comunicación para gestionar la documentación generada.
- d) Programar actividades de integración social, aplicando los recursos y estrategias metodológicas más adecuadas.
- e) Diseñar y poner en práctica actuaciones para prevenir la violencia doméstica, evaluando el desarrollo de las mismas.
- f) Diseñar actividades de atención a las necesidades físicas y psicosociales, en función de las características de los usuarios y del contexto, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
- h) Organizar y desarrollar actividades de apoyo psicosocial, mostrando una actitud respetuosa con la intimidad de las personas y evaluando el desarrollo de las mismas.
- o) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, miembros del grupo de trabajo y otros profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.
- q) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- s) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo

## OBJETIVOS

Teniendo de base el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas y Orden de 28 de julio de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social, se pretende que el alumnado con este módulo de **APOYO A LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA** consiga los siguientes resultados de aprendizaje:

1. Caracteriza el apoyo a la intervención educativa, relacionándolo con las competencias y el ámbito de actuación del técnico en el centro escolar.
2. Organiza el apoyo a la intervención educativa, aplicando las directrices del equipo interdisciplinar y los principios de inclusión e individualización.
3. Desarrolla actividades de apoyo a la intervención educativa, adecuando los materiales curriculares a las directrices del equipo interdisciplinar y las necesidades del alumnado.
4. Realiza el seguimiento de los procesos de apoyo a la intervención educativa, transmitiendo la información al equipo interdisciplinar o al tutor o tutora del alumnado por los cauces establecidos.

## CONTENIDOS

Los contenidos básicos que según la normativa se han de impartir son los siguientes:

### **1.- Caracterización del apoyo a la intervención educativa:**

- Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- La integración en el ámbito educativo.
- Análisis de la legislación vigente en materia de integración escolar.
- Niveles de concreción curricular.
- Identificación de los elementos básicos del currículo.
- Documentos de programación del centro educativo.
- El plan de atención a la diversidad.
- El equipo interdisciplinar en la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo.
- Papel del técnico superior de Integración Social en el ámbito educativo.
- Valoración de la importancia de la planificación en la intervención educativa.

### **2. Organización del apoyo a la intervención educativa:**

- Adaptaciones curriculares. Estructura y elementos.
  - Identificación de necesidades específicas de apoyo educativo. Adaptaciones más frecuentes.
  - El proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
  - Identificación de los principios psicopedagógicos que sustentan la intervención educativa con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
  - Programación de actividades.
  - Papel de las actividades complementarias y extraescolares en la integración escolar.
- Funciones del técnico.

### **3. Desarrollo de actividades de apoyo a la intervención educativa:**

- Organización del espacio, del mobiliario y del tiempo en el desarrollo de las actividades.
- Asignación de espacios, tiempos y recursos materiales de acuerdo con la planificación de la intervención educativa.
- Recursos curriculares. Selección y adecuación de los mismos.
- Utilización de productos de apoyo.
- Aplicación de normas de prevención de accidentes e higiene en el aula.
- Valoración del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el apoyo a la intervención educativa.

### **4.- Realización del seguimiento del proceso de apoyo a la intervención educativa:**

- La evaluación del proceso de apoyo a la intervención educativa. Tipos, funciones, técnicas e instrumentos de evaluación.
- Identificación de actividades de evaluación.
- Selección y elaboración de instrumentos de evaluación. Identificación de indicadores en función de las adaptaciones en cada momento del proceso.
- Complimentación de instrumentos de evaluación.
- Interpretación y transmisión de la información obtenida de los procesos de evaluación.
  - Predisposición a la autocrítica y autoevaluación.

Estos contenidos se van a desarrollar en las siguientes unidades didácticas:

- U.D. 1. La Intervención Educativa.
- U.D. 2 La integración en el ámbito educativa.
- U.D. 3. Intervención educativa con el alumnado con necesidades de apoyo educativo.
- U.D. 4. Recursos y estrategias metodológicas en la intervención educativa.
- U.D. 5. La evaluación de la intervención educativa.

<b>TEMPORALIZACIÓN</b>		
<b>EVALUACIÓN</b>	<b>UNIDADES / BLOQUES</b>	<b>SESIONES (HORAS)</b>
1º	U.D. 1 – U.D. 2 – U.D. 3	63 h.
2º	U.D. 4 – U.D. 5	34 h.

## CRITERIOS DE CORRECIÓN, EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN

Para conseguir una evaluación positiva de este módulo, se va a calificar los diferentes resultados de aprendizaje de la siguiente manera:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	UNIDADES DIDÁCTICAS	%	CÓMO SE EVALUA
1. Caracteriza el apoyo a la intervención educativa, relacionándolo con las competencias y el ámbito de actuación del técnico en el centro escolar. 2. Organiza el apoyo a la intervención educativa, aplicando las directrices del equipo interdisciplinar y los principios de inclusión e individualización.	U.D. 1. LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA	20%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pruebas teóricas y prácticas trimestrales.</li> <li>- Trabajos escritos individuales y grupales, que se realicen en las diferentes unidades didácticas o bloques de contenidos.</li> <li>- Actividades que se realicen en clase (Asistencia a clase, comportamiento, actitud en clase., participación en clase, puntualidad).</li> </ul>
	U.D. 2. LA INTEGRACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	20%	
4. Realiza el seguimiento de los procesos de apoyo a la intervención educativa, transmitiendo la información al equipo interdisciplinar o al tutor o tutora del alumnado por los cauces establecidos. 3. Desarrolla actividades de apoyo a la intervención educativa, adecuando los materiales curriculares a las directrices del equipo interdisciplinar y las necesidades del alumnado.	U.D. 3. INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON EL ALUMNADO CON NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO	20%	
	U.D. 4. RECURSOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS EN LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA	20%	
	U.D. 5. LA EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA	20%	

La evaluación que se va a seguir en este módulo va a ser continua, de tal manera que va a estar presente durante el desarrollo de todas las actividades que se van a llevar a cabo en el grupo. De esta manera, se valorarán los resultados que se van obteniendo y los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados por el alumnado de acuerdo con los resultados de aprendizaje que se han planteado.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, que es la que nos ocupa, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas, tal y como dice la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado debe responder a unos criterios que nos permitan cuantificar su progreso de manera objetiva y equilibrada.

### **- OBTENCIÓN DE NOTA MEDIA DE CADA TRIMESTRE:**

La normativa establece que la superación de un ciclo formativo requerirá la evaluación positiva de todos los módulos profesionales que lo componen.

Para conseguir una evaluación positiva de este módulo, se va a calificar según la nota que se obtenga en cada una de las partes que se consideran en cada unidad didáctica, como se indica más adelante.

Cada nota de cada unidad didáctica ponderará un determinado porcentaje de la nota final tal y como se indica en el cuadro anterior.

La expresión de la calificación obtenida se realiza mediante escala numérica del 1 al 10, sin cifras decimales, tal y como dice la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Si la nota ha de ser un número entero se redondeará al alza si los decimales superan el 0,5 y se redondeará hacia abajo si es igual o inferior al 0,5.

***Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.***

### **➤ RECUPERACIÓN**

#### **- RECUPERACIÓN POR TRIMESTRES**

Al final del trimestre o comienzo del posterior al evaluado se realizará una prueba escrita de recuperación de las unidades/bloques que se han impartido en el trimestre para aquel alumno/a que no haya obtenido una evaluación positiva del trimestre de la prueba escrita.

Se podrán recuperar el 50 % de la puntuación final, relacionada con las pruebas escritas. También podrá recuperarse parte de la nota de los trabajos individuales o grupales entregándolos más tarde en una fecha que establecerá el profesor/a. No se podrá recuperar aquella parte de la puntuación que pueda ser obtenida en las actividades de clase y competencias sociales, profesionales y personales.

#### **- RECUPERACIÓN JUNIO.**

Aquel alumnado que a pesar de haber tenido la oportunidad de recuperar en el trimestre no haya obtenido una puntuación positiva, tendrá otra oportunidad de recuperarla en junio.

Se podrán recuperar el 50 % de la puntuación final, relacionada con las pruebas escritas. También podrá recuperarse parte de la nota de los trabajos individuales o grupales entregándolos más tarde en una fecha que establecerá el profesor/a. No se podrá recuperar aquella parte de la puntuación que pueda ser obtenida en las actividades de clase.

### **➤ OBTENCIÓN DE LA CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO.**

Para obtener una evaluación positiva del módulo es necesario tener una *nota media* de las evaluaciones realizadas igual o superior a cinco.

La nota final del módulo consistirá en la suma ponderada de cada una de las unidades didácticas.

La expresión de la calificación final será de 1 a 10, sin utilizar cifras decimales, tal y como establece la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En el caso de obtener una nota final con decimales, se redondeará al alza si los decimales superan el 0,5 y se redondeará hacia abajo si es igual o inferior al 0,5. Para el cálculo de la nota media es necesario haber obtenido en cada una de las evaluaciones trimestrales una nota igual o superior a cinco.

➤ **OTRAS NORMAS A TENER EN CUENTA.**

Se han establecido una serie de normas comunes que están reflejadas en la programación del departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

➤ **CRITERIOS DE CORRECCIÓN.**

- Los criterios de corrección estarán determinados en cada una de las pruebas escritas que se realicen.
- Los criterios de corrección de cada uno de los trabajos individuales, grupales y actividades de clase que se realicen serán determinados en cada uno de las actividades que se realicen.

## **METODOLOGÍA**

(Estrategias metodológicas, distribución de espacios)

La metodología constituye el conjunto de criterios y decisiones que organizan, de forma global, la acción didáctica en el aula: papel que juega el alumnado, el profesorado, la utilización de recursos, tipos de actividades, organización de tiempos y espacios, agrupamientos, secuenciación de las actividades... Este tipo de decisiones conformarán un estilo educativo y un ambiente de aula cuyo objetivo será el de facilitar el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje.

A pesar de ser este módulo de carácter teórico, se va a llevar a cabo una metodología **activa y participativa**, motivando al alumnado a participar en su proceso de enseñanza aprendizaje. Esta metodología va a ser **flexible** ya que se va a adaptar a las necesidades del alumnado para así favorecer su capacidad para aprender por sí mismo y trabajar en equipo.

Teniendo en cuenta que la LOE-LOMCE, hace un planteamiento de sistema de enseñanza partiendo del aprendizaje constructivista, en el que para adquirir un nuevo conocimiento la persona tiene que poseer una cantidad básica de información y en base a dicha información, se plantearán las actividades partiendo de este nivel de desarrollo del alumnado, de sus conocimientos previos y de sus capacidades.

Para ello se va a iniciar el módulo con la primera unidad didáctica, en la que de forma general, se comentarán los objetivos que se pretenden conseguir, la metodología a seguir, los contenidos y la evaluación del módulo en general.



El resto de las unidades didácticas van a comenzar con actividades relacionadas con la detección de los conocimientos previos del alumnado de los diferentes contenidos de esa unidad y relacionando éstas nuevas unidades con las anteriores, a través de las denominadas “actividades bisagra”. Tras esta actividad se realizará la presentación de los objetivos, contenidos, metodología y evaluación de la unidad de trabajo en concreto, a través de otra actividad de presentación-motivación.

Una vez realizadas estas dos actividades (de conocimientos previos y bisagra), se llevarán a cabo las actividades de desarrollo. Dependiendo de cada unidad se llevarán a cabo diferentes tipos de actividades. Siempre habrá actividades de refuerzo y de ampliación. Además se realizarán actividades de recapitulación, donde se elaborarán resúmenes, esquemas, mapas conceptuales donde se muestren las relaciones entre los contenidos presentados a lo largo de la unidad didáctica. Dependiendo de la unidad de trabajo se evaluará con diferentes técnicas e instrumentos de evaluación.

Se describen a continuación las diferentes actividades tipo que se van a realizar durante el módulo:

**ACTIVIDADES INICIALES:** Se partirán de los conocimientos previos del alumnado, para así motivar un aprendizaje significativo.

- **Actividades de conocimientos previos, “Qué sabemos de”** A partir de preguntas abiertas, lluvia de ideas, se obtendrá las ideas previas que tiene el alumnado sobre los contenidos, procedimientos y actitudes que tienen de la unidad a tratar.

- **Actividades “Bisagra”.** Consistirán en actividades que refuercen los contenidos de las anteriores unidades didácticas y las relacionen con la nueva.

- **Actividades de presentación-motivación “Qué vamos a aprender”.** A través de la participación del alumnado concretar los objetivos de la unidad didáctica, presentando de esta manera los contenidos de ésta.

**ACTIVIDADES DE DESARROLLO:** Aquellas que permiten conocer los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales nuevos de las diferentes unidades didácticas.

- **Actividad exposición oral:** Se analizará de manera oral algunos de los contenidos de las unidades. Se utilizará las nuevas tecnologías para apoyar dicha exposición a través de power point, documentales...

- **Actividades de debate.** Sobre diversos puntos de la unidad se provocarán debates, con la pretensión de que logren aprender los contenidos. Se podrá elegir noticias, artículos, cuentos, programas... relevantes relacionados con la unidad y se comentarán en clase.

- **Actividades de visionado una película.** Se utilizará el visionado de películas para presentar alguna unidad o para consolidar conocimientos. Tras el visionado se realizarán preguntas que se trabajaran en grupo o de forma individual y más tarde serán debatidas en clase.

- **Actividades escritas.** Se plantearán actividades escritas en las que se responderán a preguntas sobre los contenidos de las diferentes unidades, supuestos prácticos sobre algún aspecto del tema, para que los resuelvan en casa o en clase, con la pretensión de ver el grado de asimilación de los contenidos, su capacidad de análisis y expresión.

- **Actividades de diseño y realización de casos prácticos.** Se propondrán casos y se resolverán. Serán expuestos en gran grupo.

**ACTIVIDADES DE RECAPITULACIÓN.** Se realizarán en la última fase de la unidad didáctica. Estarán orientadas a la elaboración de síntesis, esquemas, mapas conceptuales, evaluación de los aprendizajes realizados. Se resumirá las ideas básicas y se contrastarán con las ideas iniciales, realizando una síntesis de toda la unidad, consiguiendo de esta manera que el alumnado corrija sus propios errores, para que realice un aprendizaje significativo. Una de las actividades de recapitulación será la denominada "**Actividades de Vocabulario Técnico**". Será una actividad que definirá aquellos conceptos claves de cada una de las unidades didácticas.

**ACTIVIDADES DE REFUERZO.** Para aquellos alumnos/as sin necesidades educativas específicas, pero con posibles dificultades de aprendizaje, normalmente porque tienen un ritmo más lento de aprendizaje. Se insistirán en aquellos contenidos mínimos, planteando actividades de desarrollo que incidan precisamente en estos conceptos para que así puedan alcanzar los objetivos propuestos.

**ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN.** Permitirá construir nuevos conocimientos a los alumnos/as que han realizado de forma satisfactoria las actividades de desarrollo. Para ellos/as se realizarán actividades que implique una mayor elaboración y profundización en los contenidos elaborados. En su mayoría consistirán en la ampliación de los contenidos conceptuales y procedimentales a través de lecturas o actividades de investigación, trabajos de campo, a partir de las cuales el alumno/a elaborará un material que será expuesto y entregado al resto de alumnado, para que todos/as se beneficien de éstas actividades de ampliación.

**ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.** Aquellas orientadas a atender a aquellos alumnos/as que no han conseguido los aprendizajes previstos. Se organizarán actividades iniciales, de desarrollo y de recapitulación que impliquen una mayor comprensión por parte del alumnado de los contenidos de las unidades didácticas, para así clarificarles las ideas o dudas que puedan tener. Tras esto se evaluará de la misma manera propuesta al alumnado que consiguió en un principio los objetivos planteados.

**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.** Serán aquellas actividades que las organizará el centro en horario lectivo.

- **Actividades complementarias de acercamiento a la realidad "La visita".** Una vez al trimestre se realizará una visita a algún recurso social relacionado con los colectivos con necesidades específicas como puede ser residencias para personas con discapacidad, personas mayores o cualquier otro tipo de servicios sociales especializados.

- **Actividades complementarias "Nos visitan".** Consistirá en la visita de algún profesional relacionado con los servicios sociales especializados como directores/as de residencias para colectivos con necesidades específicas o directores/as de Servicios Sociales Comunitarios. Se realizarán en formas de charlas, ponencias... dependiendo del profesional que sea invitado.

Los agrupamientos hacen referencia a las formas en las que disponemos a nuestro alumnado para que aprenda de la mejor manera posible (Coll, 1990).

A este respecto, hemos de ser conscientes de que no existe un tipo de agrupamiento ideal con independencia de nuestros propósitos, por tanto, el agrupamiento del alumnado estará siempre en función del fin perseguido con la actividad de enseñanza y aprendizaje.

A continuación distinguimos los tipos de agrupamientos que se van a utilizar según demande cada actividad:

- **Trabajo individual**, para favorecer la reflexión y la práctica sobre los diversos contenidos de aprendizaje de una manera personalizada.

- **Trabajo por parejas**. Cuando la actividad así lo requiera el número de alumnos/as para trabajarla será de dos.

- **Pequeño grupo**, entre 3-6 alumnos/as, para el desarrollo de proyectos, experiencias, discusión, resolución de problemas, casos prácticos y posterior puesta en común en el gran grupo.

- **Grupo completo**, en el que participa todo el alumnado de la clase, debates, visionado de películas...

- **Gran grupo**, entre 50 – 60 alumnos/as. Para algunas actividades como visitas, conferencias... se unirán diferentes grupos de clase de la misma familia profesional o distinta, dependiendo de la temática.

**PROGRAMACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS**  
(CONTENIDOS/CRITERIOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN)

A continuación se especifican los resultados de aprendizaje, contenidos, criterios de evaluación e instrumentos de evaluación de cada una de las unidades didácticas que se proponen.

<b>U.D. 1. LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA</b>
Duración: 20 horas.
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</b> Caracteriza el apoyo a la intervención educativa, relacionándolo con las competencias y el ámbito de actuación del técnico en el centro escolar.
<b>CONTENIDOS</b> 1.1. El apoyo a la intervención educativa. 1.2. La intervención educativa. 1.3. El sistema educativo. 1.4. El currículo. 1.5. La autonomía de los centros 1.6. La programación. 1.7. Actividades complementarias y extraescolares
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b> a) Se han identificado las personas susceptibles de intervención por parte del técnico, en el contexto educativo. b) Se han descrito las estructuras organizativas de los centros que atienden alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. c) Se ha analizado la legislación vigente en relación con la atención a la diversidad en los centros educativos. d) Se han identificado los diferentes niveles de concreción curricular y los elementos básicos del currículo. e) Se ha relacionado la intervención educativa dirigida al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con el proyecto educativo y los documentos de programación del centro. f) Se han identificado las características, objetivos, organización y funcionamiento de los programas de atención a la diversidad. g) Se ha identificado la estructura organizativa y funcional del equipo interdisciplinar de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. h) Se ha identificado el ámbito de actuación del técnico en el contexto de la atención a la diversidad en los centros educativos. i) Se ha valorado la importancia de la planificación y el trabajo en equipo en el proceso de intervención educativa. g) Se ha valorado el papel de las actividades complementarias en la integración escolar.

HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN / PONDERACIÓN DE CADA HERRAMIENTA EN LA NOTA DE LA UNIDAD

ACTIVIDAD	HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN	%
Actividad escrita de evaluación	Prueba Escrita	50%
Actividades de clase: -Actividad A PROGRAMAR.	Asistencia. Programación realizada. Cuestionario de autoevaluación – intraevaluación – interevaluación.	30%
Observación competencias personales / Sociales	Observación - Escala	20%

## U.D. 2. LA INTEGRACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Duración: 20 horas.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Organiza el apoyo a la intervención educativa, aplicando las directrices del equipo interdisciplinar y los principios de inclusión e individualización.

### CONTENIDOS CONCEPTUALES PROPUESTOS:

- 2.1. Principios psicopedagógicos de la intervención con el alumnado con NEAE.
- 2.2. El alumnado con NEAE.
- 2.3. La escolarización del ANEAE.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- b) Se han relacionado las necesidades educativas específicas de apoyo educativo con las adaptaciones curriculares requeridas.
- c) Se han seleccionado criterios metodológicos de acuerdo con los objetivos de la institución, el marco curricular y las necesidades e intereses del alumnado.
- d) Se han identificado las medidas de acceso al currículo establecidas en una adaptación curricular.
- e) Se han identificado las actividades que hay que realizar con el alumnado, analizando las adaptaciones curriculares individuales.
- f) Se han aplicado técnicas para la programación de actividades de apoyo a la intervención educativa, atendiendo a los principios de inclusión e individualización.

### HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN / PONDERACIÓN DE CADA HERRAMIENTA EN LA NOTA DE LA UNIDAD

ACTIVIDAD	HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN	%
Actividad escrita de evaluación	Prueba Escrita	50%
Actividades de clase: - Visionado María y yo. - Visionado Palabras al viento. - Debate. - Visita a CEIP Albolafia. Comunidad de aprendizaje.	Asistencia. Escala de Participación debate.	30%
Observación competencias personales / Sociales	Observación - Escala	20%

**U.D. 3. INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON EL ALUMNADO CON NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO**

Duración: 20 horas.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

Organiza el apoyo a la intervención educativa, aplicando las directrices del equipo interdisciplinar y los principios de inclusión e individualización.

**CONTENIDOS CONCEPTUALES PROPUESTOS:**

- 3.1. El plan de atención a la diversidad.
- 3.2. La orientación educativa.
- 3.3. Adaptaciones curriculares.
- 3.4. Respuestas educativas a los colectivos específicos.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- b) Se han relacionado las necesidades educativas específicas de apoyo educativo con las adaptaciones curriculares requeridas.
- c) Se han seleccionado criterios metodológicos de acuerdo con los objetivos de la institución, el marco curricular y las necesidades e intereses del alumnado.
- d) Se han identificado las medidas de acceso al currículo establecidas en una adaptación curricular.
- e) Se han identificado las actividades que hay que realizar con el alumnado, analizando las adaptaciones curriculares individuales.
- f) Se han aplicado técnicas para la programación de actividades de apoyo a la intervención educativa, atendiendo a los principios de inclusión e individualización.

**HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN / PONDERACIÓN DE CADA HERRAMIENTA EN LA NOTA DE LA UNIDAD**

ACTIVIDAD	HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN	%
Actividad escrita de evaluación	Prueba Escrita	50%
Actividades de clase: Realización de una adaptación curricular. Caso práctico. Visita a los diferentes programas del IES Galileo Galilei. Entrevista con el profesor/a. Visita EOE Poniente Sur.	Asistencia. Realización de una adaptación curricular. Trabajo sobre el programa. Entrevista.	30%
Observación competencias personales / Sociales	Observación - Escala	20%

#### U.D. 4. RECURSOS Y ESTRATEGIAS METODOLOGICAS EN LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA

Duración: 20 horas.

##### RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Desarrolla actividades de apoyo a la intervención educativa, adecuando los materiales curriculares a las directrices del equipo interdisciplinar y las necesidades del alumnado.

##### CONTENIDOS CONCEPTUALES PROPUESTOS:

- 4.1. Los recursos en la intervención educativa.
- 4.2. Los recursos espaciales.
- 4.3. Los recursos materiales.
- 4.4. Los recursos humanos.
- 4.5. Los recursos temporales.
- 4.6. El agrupamiento del alumnado.

##### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha organizado el espacio y el mobiliario, atendiendo a los criterios establecidos en la programación y a las características de los destinatarios.
- b) Se ha secuenciado la actividad, atendiendo a la temporalización establecida en la programación.
- c) Se han seleccionado materiales curriculares acordes con las directrices establecidas por el equipo interdisciplinar.
- d) Se han adecuado los materiales curriculares a las características del alumno o alumna.
- e) Se han aplicado criterios de organización del espacio, de materiales y de mobiliario que garantizan la accesibilidad y el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene.
- f) Se han identificado ayudas técnicas para favorecer la autonomía en el aula.
- g) Se ha sensibilizado a todos los que intervienen en el proceso educativo de la importancia de generar entornos seguros.
- h) Se ha valorado el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la adaptación de materiales curriculares a las características del alumnado.

##### HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN / PONDERACIÓN DE CADA HERRAMIENTA EN LA NOTA DE LA UNIDAD

ACTIVIDAD	HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN	%
Actividad escrita de evaluación	Prueba Escrita	50%
Actividades de clase: Visita a un CEEE o Centro (CEIP – IES) con aula específica y realizar una entrevista con el orientador/a o profesor/a de Pedagogía Terapéutica.	Asistencia. Trabajo y presentación de éste al grupo clase. Autoevaluación – Intraevaluación – Interevaluación.	30%
Observación competencias personales / Sociales	Observación - Escala	20%



### U.D. 5. LA EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA

Duración: 20 horas.

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

4. Realiza el seguimiento de los procesos de apoyo a la intervención educativa, transmitiendo la información al equipo interdisciplinar o al tutor o tutora del alumnado por los cauces establecidos.

#### CONTENIDOS CONCEPTUALES PROPUESTOS:

- 5.1. La evaluación de la intervención educativa.
- 5.2. ¿Para qué evaluamos?
- 5.3. ¿Cómo obtenemos la información?
- 5.4. ¿Qué evaluar?
- 5.5. ¿Cómo evaluamos?

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han descrito las técnicas e instrumentos para el control y seguimiento del apoyo a la intervención educativa.
- b) Se han identificado las actividades de evaluación del programa educativo.
- c) Se han seleccionado las estrategias y técnicas de evaluación de las actividades de apoyo a la intervención educativa.
- d) Se han identificado indicadores de evaluación en las adaptaciones curriculares de la intervención educativa.
- e) Se ha valorado la importancia de la evaluación en los diferentes momentos del proceso.
- f) Se han utilizado instrumentos de evaluación en la aplicación de técnicas de prevención de accidentes en el aula.
- g) Se ha interpretado la información obtenida de los diferentes instrumentos.
- h) Se ha argumentado sobre la importancia del proceso de seguimiento de la actividad del técnico/a y de la eficacia de la intervención.

#### HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN / PONDERACIÓN DE CADA HERRAMIENTA EN LA NOTA DE LA UNIDAD

ACTIVIDAD	HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN	%
Actividad escrita de evaluación	Prueba Escrita	50%
Actividades de clase: Realización de escalas de evaluación para la adaptación curricular realizada en la unidad anterior.	Asistencia. Trabajo y presentación de éste al grupo clase. Autoevaluación – Intraevaluación – Interevaluación.	30%
Observación competencias personales / Sociales	Observación - Escala	20%

## MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS DISPONIBLES

(Debemos definir donde se encuentran dichos recursos, aula, departamento...)

Los principales recursos que se van a utilizar para poner en práctica las distintas actividades son:

- RECURSOS ESPACIALES: Los recursos espaciales serán los propios del centro. Se utilizará el aula de cada grupo en concreto. Dependiendo de las actividades diseñadas se utilizarán otros espacios.

- RECURSOS MATERIALES: Entre otros, los más utilizados en este módulos serán:

- Documentos relacionados con el módulo y las diferentes unidades didácticas (artículos de prensa, legislación, documentación divulgativa de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social...)
- Bibliografía especializada del departamento, en el departamento de Atención sociosanitaria.
- Pizarra de cada aula.
- Material fungible en general que se encuentra en el departamento como en las aulas.
- Ordenadores con conexión a Internet de las aulas.
- Libro de texto del módulo.
- DVDs, cañón y pantallas de las salas del centro que disponen de éstos.
- Cañón y pantalla del departamento.
- Películas del departamento.
- Documentales.

-RECURSOS INSTITUCIONALES/EMPRESARIALES. Se tendrá colaboración con organismos institucionales (Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Córdoba, Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía), entidades sin ánimo de lucro (Cruz Blanca, Cruz Roja), Fundaciones (FAISEM, ONCE, FAAS) y otras empresas privadas (residencias de personas mayores privadas) para aquellas actividades de “Nos visitan” y “La visita”.

## INCORPORACIÓN DE LOS TEMAS TRANSVERSALES AL CURRÍCULUM

La educación en valores será tratada de forma transversal en los diferentes módulos.

El carácter transversal hace referencia a que abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad. Por otro lado, no pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertados en la dinámica diaria del proceso enseñanza aprendizaje. Estos contenidos transversales, son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades educativas. Se entienden como un conjunto de contenidos de enseñanza, esencialmente actitudinales.

La LEA, en sus artículos 39 y 40, considera como elementos transversales en las actividades de las enseñanzas, los siguientes: Educación cívica y moral, para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos, vial, educación para el consumo, de salud laboral, de salud, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente, para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y por último cultura andaluza.

En el módulo que se desarrolla en esta programación se van desarrollar, teniendo en cuenta los contenidos de éste, actividades impregnadas de los siguientes temas transversales: Educación cívica y moral, educación para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos, educación para el consumo, educación de respeto a la interculturalidad, educación a la diversidad, educación medioambiental y la cultura andaluza.

## MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

### 1. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (ALUMNOS CON N.E.E., ALTAS CAPACIDADES)

Educación atendiendo a la diversidad significa asumir que los alumnos/as con características distintas tienen que educarse juntos y que, por lo tanto, hay que tomar decisiones adecuadas para que ello sea posible.

Existen muchos argumentos y razones de gran peso para defender una educación para todos y todas. Son argumentos de tipo social (la educación como instrumento para compensar desigualdades), de tipo ético (la función de la persona educadora es ayudar a la promoción personal más que seleccionar o sancionar), de tipo cultural (la sociedad es diversa y la convivencia intercultural se vislumbra como uno de los grandes retos del futuro inmediato), de tipo legal (la normativa del sistema educativo vigente asume los principios de equidad, comprensividad y de formación integral), y de tipo psicopedagógico (el aprendizaje es un proceso de construcción personal que se produce en un entorno social e influido por este entorno).

Favorecer una mejor atención a la diversidad, significará tomar decisiones que supongan avanzar, paso a paso, en la ayuda de cada alumno/a para que progrese en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

En la Formación Profesional Específica, como en toda enseñanza, también hay que atender a la diversidad, pero, como estamos en una enseñanza no obligatoria, no se permite la realización de adaptaciones curriculares significativas (por ejemplo, establecer objetivos por debajo de los señalados en el Real Decreto y en la orden que regula el título), sino sólo y exclusivamente adaptaciones poco significativas (físicas, metodológicas, etc.). Éste se podrá llevar a cabo gracias al modelo curricular abierto y flexible que existe actualmente en el sistema educativo, tal y como comentaba en la justificación de esta programación. Esto posibilita niveles de adaptación curricular a las condiciones específicas para el alumnado en concreto.

Al comienzo del módulo se realizará una evaluación inicial para conocer el nivel de alumnado y detectar, entre otras, posibles dificultades de aprendizajes.

Teniendo en cuenta que el alumnado ha accedido al ciclo formativo por diferentes vías, es normal que no me sea un grupo homogéneo de alumnos/as en cuanto al ritmo de aprendizaje, sino que existan:

- *Alumnas con un ritmo de aprendizaje más acelerado* (sin llegar a ser sobredotados). Si hubiese de alumnos/as con un ritmo más acelerado de aprendizaje se realizarán actividades de ampliación. Con ello conseguiremos que el alumnado no pierda la motivación y se prepare mejor para continuar su itinerario formativo académico.

- *Alumnas con dificultades de aprendizaje* (sin llegar a necesidades específicas de apoyo educativo). Si hubiese alumnos/as con posibles dificultades de aprendizaje, bien por la falta de preparación o base, o bien porque su capacidad de aprendizaje está disminuida por algún motivo, se insistirá básicamente en los contenidos mínimos de cada unidad didáctica, planteando actividades de refuerzo. Para conseguirlo adentraremos al alumnado en la práctica de elaboración de resúmenes y esquemas, en los que se consigan los objetivos planteados.

Además se realizarán muchas actividades grupales que posibilite la formación de equipos donde se agrupen alumnos/as con diferentes características, que permitan atender a la diversidad, y, a la vez, permitan favorecer interacciones similares a las que se producen en el mundo laboral, en el que se trabaja en equipo.

Así mismo, y en los casos que proceda (que no es con el de nuestras alumnas), se abordaría la adecuación de las enseñanzas del módulo y del ciclo en general a las necesidades educativas detectadas en el alumnado con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales.

## USO DE LAS TICs

En el desarrollo de nuestra programación las TICs están asociadas a la obtención de información, búsqueda de ésta, adquisición de conocimientos, selección de información, registro y tratamiento de la misma, utilizando técnicas y estrategias diversas para acceder a ella.

Transformar esta información en conocimiento implica analizar, sintetizar, relacionar, hacer inferencias y deducciones, en definitiva, comprenderla e integrarla en los esquemas previos de conocimiento.

Aumenta las posibilidades educativas en el desarrollo de nuestra programación como recurso didáctico y como elemento mediador en el proceso de construcción del conocimiento de nuestro alumnado.

Una herramienta fundamental para la comunicación entre el alumno/a y la profesora será plataforma educativa Helvia, a través de la cual se colgarán actividades así como documentales, anuncios, artículos, leyes, decretos... que se consideren interesantes para el módulo que nos ocupa.

Con todo ello se pretende que el alumnado valore el desarrollo científico y tecnológico del uso de las TIC (Decreto 72/2003 de 18 de marzo, de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía) en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

## MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA

El objetivo que nos planteamos es el de promover el fomento de la lectura por parte de nuestro alumnado como instrumento de aprendizaje y herramienta para pensar y comunicarse. (Acuerdo del 23-01-2007 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Lectura y de Bibliotecas Escolares en los Centros Educativos Públicos de Andalucía.)

Promoveremos entre nuestro alumnado el uso de la biblioteca del centro, así como de bibliotecas municipales en su proceso de búsqueda de información para el desarrollo del módulo.

Además se propone la búsqueda de artículos y noticias para leerlas en el grupo clase para que cada alumno/a cree una opinión crítica de éstos.

Se propondrá también la lectura en voz alta de los documentos relevantes de nuestro libro de texto.